ANEXO DE MODIFICACIÓN N° 3
CONTRATO N° 4600105439 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
DEPENDENCIA:	Secretaría de la Juventud.
CONTRATISTA:	Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.
NIT:	890.923.668-1
OBJETO:	Contrato Interadministrativo para la recarga de viajes en el Metro de Medellín, o su equivalente en dinero, en la tarjeta cívica, destinados a garantizar la movilidad de los y las jóvenes participantes del proyecto Parceros Creadores.
VALOR INICIAL:	$260.877.872, IVA incluido
DURACIÓN:	Cinco meses, sin superar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO:	11 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de junio de 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	**MODIFICACIÓN 1** **Otrosí N° 1:** Modificar el presupuesto oficial para realizar redistribución por valor de $147.674.699. **Ampliación N°1:** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato 4600105439 de 2025, por un término de: SEIS (6) MESES contados a partir del 31 de diciembre de 2025 hasta el 29 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. **MODIFICACIÓN 2** **Adición 1:** Adicionar el valor del contrato en la suma de $87.510.430. **Otrosí 2:** Modificar la **cláusula quinta: valor del contrato** el cual quedará por valor de $348.388.302, IVA incluido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Modificar la **cláusula sexta: forma de pago** ajustándola de acuerdo a la adición realizada, mediante pagos parciales, previa presentación de los entregables que se describen en el anexo del contrato, teniendo en cuenta la cantidad de tarjetas a entregar y las recargas según la necesidad de la secretaría, además de la suscripción del servicio en el momento que aplique y el traslado de saldos. El valor a pagar deberá incluir la comisión correspondiente a las recargas a efectuar y esto se hará a través de transferencia electrónica a la cuenta dada por el contratista. Se realiza la actualización de las tarifas vigentes para el año 2026 conforme al acuerdo Metropolitano No. 2 de 2026 expedida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Ampliación 2:** Por un término de UN (1) MES y (2) DÍAS CALENDARIO, contados desde el 30 de junio de 2026, hasta el 31 de julio de 2026, ambas fechas inclusive. **Otrosí 02.** En virtud de lo anterior, se modificará la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato, relacionada con la duración, la cual quedará establecida en: ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de la Juventud N° 14 del 25 de junio de 2026.

PRIMERO: **AMPIACIÓN 02.** Ampliar el plazo de ejecución del Contrato 4600105439 de 2025 por un término de: UN (1) MES Y DOS (2) DÍAS CALENDARIO desde el 30 de junio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: OTROSÍ N° 02. MODIFICAR la **CLAUSULA SÉPTIMA** del contrato, relacionada con la duración, la cual quedará establecida en: ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato 4600105439 de 2025.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que

administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Acta de comité interna de Planeación, c) Solicitud del Contratista.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Alejandra García Profesional Universitaria Secretaría de la Juventud	**Juan Fernando Peláez** Líder de Programa - Supervidor Secretaría de la Juventud	**Liliana Escobar Orrego** Secretaria de Despacho (E) Secretaría de la Juventud
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Diego Arley Grajales Bedoya	Profesional 2 UEN Cívica Supervisor Titular	Diego Grajales Diego Grajales (26 jun., 2026 08:02:12 CDT)
Daniel Salazar García	Profesional 1 Contratación	
Felipe Guerra Posada	Profesional 1 Coordinador Estructuración y desarrollo comercial UEN Cívica (E)	
Carlos David Agudelo Herrón	Jefe UEN Cívica	
Catalina García Ocampo	Jefe del Área de Contratación	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo Modificación No. 3 Contrato 4600105439 de 2025

Informe de auditoría final 2026-06-26

Fecha de creación:	2026-06-26 (hora estándar de Colombia)
Por:	Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Aprobado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAyMOw703hL81LtqrlDpPVt1aav6k8K1Bh
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	3
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de "Anexo Modificación No. 3 Contrato 4600105439 de 2025"

Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-06-26 - 8:00:00 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) para su aprobación
2026-06-26 - 8:01:44 CDT

El firmante Diego Arley Grajales Bedoya (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Diego Grajales
2026-06-26 - 8:02:10 CDT

Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-06-26 - 8:02:12 CDT

Diego Grajales (dgrajales@metrodemedellin.gov.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-06-26 - 8:02:12 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) para su aprobación
2026-06-26 - 8:02:14 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 8:03:03 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-06-26 - 8:03:34 CDT

Jaiver Daniel Salazar Garcia (jdsalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-06-26 - 8:03:34 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Felipe Guerra Posada (fguerra@metrodemedellin.gov.co) para su aprobación
2026-06-26 - 8:03:36 CDT

Felipe Guerra Posada (fguerra@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 8:06:57 CDT

Felipe Guerra Posada (fguerra@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-06-26 - 8:07:23 CDT

Felipe Guerra Posada (fguerra@metrodemedellin.gov.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-06-26 - 8:07:23 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos David Agudelo Herron (cdagudelo@metrodemedellin.gov.co) para su aprobación
2026-06-26 - 8:07:25 CDT

Carlos David Agudelo Herron (cdagudelo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-06-26 - 10:56:25 CDT

Carlos David Agudelo Herron (cdagudelo@metrodemedellin.gov.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-06-26 - 10:56:25 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su aprobación
2026-06-26 - 10:56:27 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-26 - 11:01:22 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-06-26 - 11:01:31 CDT

Catalina Garcia Ocampo (cgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-06-26 - 11:01:31 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DISEÑO_MÓVIL

Documento completado.
2026-06-26 - 11:01:31 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign